



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2015

Asistentes:

CARMEN M ^ª PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA EN FUNCIONES
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ	SECRETARIO

Excusan su asistencia:

MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
-------------------------	----------------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas y quince minutos del día ocho de junio de dos mil quince, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según la citación notificada en tiempo y forma, con el siguiente esquema del Orden del Día:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS
3. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES
4. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
5. CONTRATACIÓN
6. PLANEAMIENTO
7. TRÁFICO
8. ASUNTOS SOBREVENIDOS
9. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

La sesión finaliza a las catorce horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que consta de 20 páginas, que como Secretario certifico.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

EL SECRETARIO

CARMEN M^ª PÉREZ DEL MOLINO

JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ

1. APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

1.1. Expediente 2015-EJGL-17. La Presidencia somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de mayo de 2015, que es aprobado por unanimidad, sin advertencia alguna.
(Ac. nº 1.374/15)

2. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS

Examinados los expedientes, informes y propuestas por las correspondientes Áreas, por unanimidad se acuerda aprobar los siguientes gastos:

2.1. Expediente 2015-EP-34. Abonar a M^a P P M F el complemento voluntario de baja al 100% por la baja por IT desde el 27/05/2015, al ser el riesgo durante el embarazo un supuesto debidamente justificado.
(Ac. nº 1.375/15)

2.2. Expediente 2015-DK-21. Abonar en nómina al personal que se indica el importe de los desplazamientos realizados:

J O E: 6,84 €
R L M: 6,84 €
F J H C: 25,46 €
M D G: 22,04 €
M B F: 22,04 €
(Ac. nº 1.376/15)

2.3. Expediente 2015-DK-22. Abonar en nómina al personal que se indica el importe de los desplazamientos realizados:

Eva Vázquez de Prada: 22,04 €
(Ac. nº 1.377/15)

2.4. Expediente 2015-DK-23. Abonar las cantidades que se indican a continuación en concepto de asistencias de funcionarios correspondientes al período que va del 15 de mayo al 3 de junio de 2015:

J T C: 36,72 €
M M F: 36,72 €
A M^a C A: 36,72 €
R L M: 73,44 €
F. J H C: 110,16 €
M D G: 73,44 €
L M. M Q: 73,44 €
J O E: 73,44 €
M B F: 36,72 €
(Ac. nº 1.378/15)



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

2.5. Expediente 2015-GP-18. Abonar al personal del Servicio de Basuras y Limpieza Viaria que se indica a continuación las siguientes cantidades en concepto de Convenio del personal de basura y limpieza viaria - mayo 2015:

NOMBRE / CATEGORIA / FESTIVOS+DESBROZAR / DISPONIBILIDAD HORARIO
C R M / PEON / 416,88 / ---
C E M A / PEON / 312,66 / ---
C H M J / PEON / 416,88 / ---
D S G / OFICIAL CONDUCTOR / 312,66 / 91,94
F G E / PEON / --- / 120,11
G R C M / PEON / 312,66 / ---
G H L / P / OFICIAL CONDUCTOR / 312,66 / 183,88
G S P S / PEON / 204,22 / ---
H A J R (temp) / PEON / 416,88 / 60,05
M R N / PEON / 416,88 / ---
P A J A / PEON / --- / ---
P I M / PEON / 204,22 / ---
R C D / OFICIAL CONDUCTOR / 312,66 / 183,88
S L A / OFICIAL CONDUCTOR / 104,22 / ---
S F J J (temp) / OFICIAL CONDUCTOR / 416,88 / 183,88
S C H R / PEON / 416,88 / ---
(Ac. nº 1.379/15)

2.6. Expediente 2015-GP-19. Abonar en nómina la cantidad de 150,00 € brutos a los trabajadores que se indican a continuación en concepto de trabajos realizados el 24 de mayo de 2015 con motivo de las Elecciones Municipales y Autonómicas:

H C S
I D G
E G D
E R Á
V C N
C L T
P S M
R V G
(Ac. nº 1.380/15)

2.7. Expediente 2015-GP-20. Abonar en nómina las siguientes cantidades a los trabajadores que se indican a continuación en concepto de trabajos realizados el 24 de mayo de 2015 con motivo de las Elecciones Municipales y Autonómicas:

J R S: 162,36 €
E G del Á: 162,36
M F M: 104,35
C C: 126,30 €
J E: 158,22 €
F F S: 160,98 €
J M LP: 125,22 €
V L A: 162,36 €
J C G R: 98,28 €

J I G del Á: 504,00 €
F M P: 129,12 €
M H H: 124,14 €
F J F L: 125,22 €
R V: 126,36 €
J M J: 160,98 €
(Ac. nº 1.381/15)

2.8. Expediente 2015-GP-21. Abonar en nómina a C Q P la cantidad de 380,55 € por los trabajos realizados el 24 de mayo de 2015 con motivo de las Elecciones Municipales y Autonómicas.
(Ac. nº 1.382/15)

2.9. Expediente 2015-GP-22. Abonar en nómina las siguientes cantidades a los trabajadores del Servicio de Limpieza de Edificios que se indican a continuación:

1) Abonar 90,00 € brutos en concepto de trabajos realizados el 24 de mayo de 2015 con motivo de las Elecciones Municipales y Autonómicas:

M H R
M^a Á P F
E F P
A H G
M^a VS del V
L A P
S F A

2) Abonar 40,00 € brutos en concepto de trabajos realizados el 17 de mayo de 2015 tras las obras y pintura realizadas en el CEIP VILLA DE GUADARRAMA:

M^a V S del V
S F A

3) Abonar los siguientes servicios de limpiadoras a tiempo parcial que no superan la jornada de 39 horas semanales:

M H R: 58,00 €
(Ac. nº 1.383/15)

2.10. Expediente 2015-EGO-147. Anular el acuerdo 590/15 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 13 de marzo de 2015, por el que se aprueba la autorización y disposición del gasto correspondiente a la sustitución de control de pantalla táctil de unidad de climatización de SEJUVE, según detalle del presupuesto de VEOLIA SERVICIOS LECAM, SAU, por estar duplicado al existir acuerdo anterior, número 357/15, adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 20 de febrero de 2015 para el mismo gasto.
(Ac. nº 1.384/15)

2.11. Expediente 2015-EGO-313. Aprobar la orden de gasto nº 313/2015. Suministro e instalación de secamanos en CEIP Villa de Guadarrama, según detalle del presupuesto de ISOLUZ GUADARRAMA, SL, con CIF B., por importe total de



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

266,03 euros, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3233.2269920 C.I.VILLA - FUNC.CENT.DOC. ENS. PREESC. Y PRIM. Y EDUC. ESPEC.- GASTOS DIVERSOS CI

El presente gasto se fiscaliza con nota de reparo nº 5/2015 por Intervención, incorporándose al Expte. contable 1594/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002586

(Ac. nº 1.385/15)

2.12. Expediente 2015-EGO-325. Aprobar la orden de gasto nº 325/2015. Programación de centralita adquirida para el Servicio de Recogida de Basuras, según detalle del presupuesto de EUROAUTO, SL, con CIF B..., por importe total de 435,60 euros, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1621.2140000 RECOGIDA DE RESIDUOS.- REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACION E.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 1587/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002590

(Ac. nº 1.386/15)

2.13. Expediente 2015-EGO-327. Aprobar la orden de gasto nº 327/2015. Servicio de microbús al Museo Thyssen el 15 de junio, según detalle del presupuesto de LORENZO GROUPECAR, SL, con CIF B..., por importe total de 143,31 euros, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2321.2700630 MUJER.- PROGR. IGUALDAD - EXCURSIONES

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 1588/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001908

(Ac. nº 1.387/15)

2.14. Expediente 2015-EGO-329. Aprobar la orden de gasto nº 329/2015. Reposición de lámparas y equipos en proyectores del campo de fútbol, según detalle del presupuesto de CRESLUZ, SL, con CIF B..., por importe total de 10.098,90 euros, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3420.2120001 INSTALACIONES DEPORTIVAS.- REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DEL CAMPO DE FÚTBOL

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 1589/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002586
(Ac. nº 1.388/15)

2.15. Expediente 2015-EGO-330. Aprobar la orden de gasto nº 330/2015 a justificar a SARA VILLA RUIZ para la comida de los alumnos del Aula de Humanidades con motivo de la salida al acto de clausura del curso a la Universidad de Alcalá el 16 de junio de 2015, por importe total de 1.530,00 euros, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la autorización, disposición y reconocimiento del gasto y pago con cargo a la aplicación presupuestaria 3340.2279953 PROMOCIÓN CULTURAL.- EMPRESAS DE SERVICIOS AULA DE HUMANIDADES

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 1595/2015.

Se deberá justificar el gasto mediante facturas emitidas por el proveedor dirigidas a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002596

(Ac. nº 1.389/15)

2.16. Expediente 2015-EGO-331. Aprobar la orden de gasto nº 331/2015. Regalo fin de curso para los alumnos del Aula de Humanidades con motivo de la clausura del curso 2014-2015, según detalle del presupuesto de FUNDACIÓN Nº 1, con CIF G., por importe total de 160,38 euros, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3340.2279953 PROMOCIÓN CULTURAL.- EMPRESAS DE SERVICIOS AULA DE HUMANIDADES

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 1590/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002596

(Ac. nº 1.390/15)

2.17. Expediente 2015-EGO-332. Aprobar la orden de gasto nº 332/2015. Mantenimiento del sistema purificador de agua para las dependencias municipales 2015, según detalle del presupuesto de AGUAVIVA AGUAPURA, SL, con CIF B., por importe total de 3.467,38 euros, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9200.2260100 ADMÓN GENERAL.- ATENCIONES PROTOCOLARIAS

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 1591/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001923

(Ac. nº 1.391/15)

2.18. Expediente 2015-EGO-333. Aprobar la orden de gasto nº 333/2015. Instalación de gas natural en la Casa de Niños, según detalle del presupuesto de SANEAMIENTOS GI, SL, con CIF B..., por importe total de 11.652,78 euros, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

a la aplicación presupuestaria 3230.6010000 CASA DE NIÑOS - FUNCIONAM. CENT. DOC ENS. PREESC. Y PRIM Y EDUC

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 1592/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002586

(Ac. nº 1.392/15)

2.19. Expediente 2015-EGO-334. Aprobar la orden de gasto nº 334/2015.

Adquisición de calzado de seguridad personal de Obras, según detalle del presupuesto de N B F, con NIF..., por importe total de 564,65 euros, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1532.2210400 PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS.- SUMINISTRO VESTUARIO

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 1593/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0004873

(Ac. nº 1.393/15)

3. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES

3.1. Expediente 2015-AF-119. Relación nº 119/2015. Facturas de importe superior a 3.000,00 €. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2015-AF-119 correspondiente a la relación adjunta de 10 facturas nº 119/2015 por importe total de 154.719,24 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de disconformidad parcial 4 de las 10 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 154.719,24 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 119/2015.

(Ac. nº 1.394/15)

3.2. Expediente 2015-AF-120. Relación nº 120/2015. Subvención Club de Atletismo Guadarrama. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2015-AF-120 correspondiente a la relación adjunta de 1 factura nº 120/2015 por importe total de 1.200,00 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de conformidad la factura por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 1.200,00 € a los acreedores que se relacionan y con

cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 120/2015.

(Ac. nº 1.395/15)

3.3. Expediente 2015-AF-123. Relación nº 123/2015. 6ª remesa pagos fijos empresas de servicios, profesionales y subvenciones - mayo 2015. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2015-AF-123 correspondiente a la relación adjunta de 15 facturas nº 123/2015 por importe total de 91.380,38 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de conformidad las 15 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 91.380,38 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 123/2015.

(Ac. nº 1.396/15)

3.4. Expediente 2015-AF-124. Relación nº 124/2015. Facturas pagadas en Tesorería mayo 2015. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2015-AF-124 correspondiente a la relación adjunta de 4 facturas nº 124/2015 por importe total de 185,97 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de conformidad las 4 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 185,97 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 124/2015.

(Ac. nº 1.397/15)

3.5. Expediente 2015-AF-126. Relación nº 126/2015. Facturas ISOLUZ. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2015-AF-126 correspondiente a la relación adjunta de 7 facturas nº 126/2015 por importe total de 4.453,99 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó con nota de reparo nº 4 por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 4.453,99 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 126/2015.

(Ac. nº 1.398/15)

3.6. Expediente 2015-AF-129. Relación nº 129/2015. Facturas comisiones bancarias - abril 2015. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:



PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2015-AF-129 correspondiente a la relación adjunta de 17 facturas nº 129/2015 por importe total de 211,58 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de conformidad las 17 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 211,58 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 129/2015.

(Ac. nº 1.399/15)

4. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Examinados los expedientes e informes, se resolvieron las solicitudes y se adoptaron por unanimidad los acuerdos que se relacionan a continuación:

4.1. Resolución de expedientes sancionadores por infracción de tráfico - alegaciones estimadas (6). Propuesta del Instructor de la Unidad de Sanciones.

Acuerdo:

Estimar las alegaciones formuladas por los interesados en todos sus términos por las consideraciones jurídicas efectuadas en las alegaciones presentadas, procediéndose al sobreseimiento y archivo de los expedientes afectados.

Núm. Boletín / Nombre / DNI / Matrícula / Norma Inf. / Importe / Puntos
11992 / F R, J / 71588066Z / 3241FXD / RGC / 171 / 80,00
12764 / L B, J Á / 52128407B / 1968FYP / RGC / 94 / 80,00
13715 / G A, S/ / 46932698W / 9401FHV / RGC / 171 / 80,00
5662 / V De La Fe, M J / 02894712R / M1144WJ / RGC / 146 / 200,00 / 4
7751 / B V, C / 43067604N / 1388DXL / RGC / 94 / 80,00
7764 / G R, M Á / 50938593X / 8970BDJ / RGC / 91 / 80,00

Dicha relación contiene un total de 6 expedientes por un importe de 600,00 € comenzando por "F R, J" y terminando por "G R, M Á".

(Ac. nº 1.400/15)

4.2. Resolución de expedientes sancionadores por infracción de tráfico - recursos de reposición estimados (1). Propuesta del Instructor de la Unidad de Sanciones.

Acuerdo:

ESTIMAR los Recursos de Reposición presentados por los interesados, en base a los fundamentos contenidos en la Propuesta de Resolución emitida por el Instructor del expediente sancionador, procediéndose al sobreseimiento y archivo de los expedientes afectados.

Num.Boletín / Nombre / DNI / Matricula / Norma Inf. / Importe / Puntos
3036 / Edificaciones Técnicas Corporales Slu / B85367910 / 4012GSL / LSV 9bis / 1.800,00

Dicha relación contiene un expediente por un importe de 1.800,00 € comenzando por "Edificaciones Técnicas Corporales Slu" y terminando por "Edificaciones Técnicas Corporales Slu".
(Ac. 1.401/15)

4.3. Resolución de expedientes sancionadores por infracción de tráfico - recursos de reposición desestimados (12). Propuesta del Instructor de la Unidad de Sanciones.

Acuerdo:

PRIMERO.- DESESTIMAR los Recursos de Reposición presentados por los interesados, en base a los fundamentos contenidos en la Propuesta de Resolución emitida por el Instructor del expediente sancionador.

SEGUNDO.- CONFIRMAR la resolución recurrida por los interesados y la detracción de puntos derivadas de la misma.

Boletín /	Nombre /	DNI /	Matricula /	Norma Inf. /	Imp. /	Imp. Adeudado /	Ptos.
3192 /	T R, V M /	52135335Q /	M0270ZK /	RGC /	146 /	200,00 / 200,00 /	4
3695 /	G C, J M /	52267648X /	3270FBB /	RGC /	146 /	200,00 / 200,00 /	4
4081 /	M R, R M /	24214599S /	0944HHW /	RGC /	50 /	400,00 / 400,00 /	4
4292 /	G F, F /	00666018F /	2944FNB /	RGC /	146 /	200,00 / 200,00 /	4
4491 /	F R, J A /	50538966P /	8330CWJ /	RGC /	146 /	200,00 / 200,00 /	4
4825 /	O T, Á /	02620949F /	2592HLK /	RGC /	146 /	200,00 / 200,00 /	4
4833 /	F A, E /	00804836C /	6496BSG /	RGC /	146 /	200,00 / 200,00 /	4
4904 /	A A, M /	41541025N /	9690HTV /	RGC /	146 /	200,00 / 200,00 /	4
5280 /	A R, C /	33502735S /	9923FSL /	RGC /	146 /	200,00 / 200,00 /	4
5609 /	Á M, Á /	10031610E /	7931HGW /	RGC /	146 /	200,00 / 200,00 /	4
6436 /	R G, L F /	51606871T /	9491DCB /	RGC /	146 /	200,00 / 200,00 /	4
6869 /	De P A, J /	16797790Q /	4619FVF /	RGC /	146 /	200,00 / 200,00 /	4

Dicha relación contiene un total de 12 expedientes por un importe de 2.600,00 € comenzando por "T R, V M" y terminando por "de Pablo Arenales, Justina".
(Ac. nº 1.402/15)

4.4. Resolución de expedientes sancionadores por infracción de tráfico - alegaciones desestimadas (77). Propuesta del Instructor de la Unidad de Sanciones.

Acuerdo:

DESESTIMAR las alegaciones formuladas por los interesados, y en consecuencia imponer la sanción señalada por la infracción cometida.

Nº Boletín /	Nombre /	DNI /	Matrícula /	Norma Inf. /	Imp. /	Imp. Adeudado /	Puntos
10163 /	V V, J A /	02844938E /	9146FMX /	RGC /	146 /	200,00 / 200,00 /	4
10211 /	J C, A /	02623672Q /	7759CHW /	RGC /	146 /	200,00 / 200,00 /	4
10269 /	S C, F J /	50827704G /	6610GHD /	RGC /	146 /	200,00 / 200,00 /	4
10300 /	L E, J J /	50078577X /	2083CTJ /	RGC /	146 /	200,00 / 200,00 /	4
10324 /	D S, M /	07499711D /	7911GSJ /	RGC /	146 /	200,00 / 200,00 /	4
10338 /	C G, I /	01179422M /	6963CJK /	RGC /	146 /	200,00 / 200,00 /	4
10349 /	E A, A J /	05269465G /	3484DGX /	RGC /	146 /	200,00 / 200,00 /	4



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

10429 / M H, Ma D / 01917982N / 6854CNY / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
10455 / C De H, A / 70070579K / M9452WN / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
10477 / C De La C, J M / 70236924F / 1344GJK / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
10486 / R B, C / 51919002K / 8327CGN / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
11985 / N L, C / 70051671L / 0580GMZ / RGC / 20 / 1.000,00 / 1.000,00 / 6
13128 / B, MA / X0760236V / 6870DJN / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
13258 / G L, F / 51635279A / 3682HKY / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
14428 / C G, J C / 31152906G / 4258GNZ / RGC / 91 / 200,00 / 200,00
14958 / S M, A / 51350452P / M3335WU / RGC / 143 / 200,00 / 200,00 / 4
3797 / C D, M I / 05204271S / 1927HBS / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
4312 / R F, M / 70080096Q / 9993HCK / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
4456 / M P, M / 05221042L / 4423HMY / RGC / 143 / 200,00 / 200,00 / 4
4576 / Jsf Hidráulica SI / B81352668 / 0045G XK / LSV / 9bis / 600,00 / 600,00
4841 / Laina Tour SI / B82054693 / 1402BKN / LSV / 9bis / 600,00 / 600,00
4886 / G M, S De C / 07234091Q / 7769BFY / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
4947 / R D, P / 47031102N / 9214DYB / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
5131 / M L, R / 07224990T / 3716GZT / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
5201 / P L, O / 51421292P / 5984FYH / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
5268 / Inversiones Emicar SI / B33577339 / 0182HTT / LSV / 9bis / 600,00 / 600,00
5277 / De M V, E / 51575266C / 9465DCX / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
5295 / M A, M. J / 52591402Q / 0210CLT / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
5477 / S N, S / 14304403J / 7202GTN / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
5634 / AF, J J / 50142121M / 4307HPK / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
5639 / L M De B, M / 05420953Z / 6961FVL / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
5686 / C T, I / 50172845R / 5322BFV / RGC / 94 / 200,00 / 200,00 /
5788 / G M, A / 02238422Q / 4175GHN / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
5884 / R R, A J / 30421590L / M4861WH / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
5921 / G T, M / 05311148B / M5448VJ / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
5944 / M G, P Á / 52358060D / 4611GDG / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
5973 / B D, J C / 05399260X / 3166FXD / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
6266 / G P, R / 09045233T / 3107GGW / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
6270 / T, F / X7505667P / 3387DND / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
6301 / De L Y R, A / 00228140A / M7662VL / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
6316 / A G, J M / 48996624T / 9451HGP / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
6333 / G G, M J / 00404519H / 1746HZB / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
6468 / S V, J / 12300729F / 4940HWP / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
6506 / G H, E / 07984140N / 3472FGW / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
6836 / G-A P, L / 02538634D / 2966HTY / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
6838 / G O, O / 50724564L / 7100CKZ / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
6874 / F C, J M / 74514399B / 9901BZB / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
6898 / GL, J L / 51934684V / 1928HLF / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
6916 / L S, J A / 50151463D / 2586GXC / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
6935 / P A, O / 46885629Z / M0464TM / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
6946 / F P, R / 50619395Y / 2042GRK / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
6968 / I T, J / 05695140H / 2451GHY / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
6983 / L-y L, M R / 50691085M / 8680GNM / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
6999 / S N, A / 52013867B / 6773FTG / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
7001 / B M, A / 51970325P / M4439YB / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
7787 / D D, J A / 52450861M / 6655FLF / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
9202 / G G, D / 00654023H / 0640CTY / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
9276 / S G, F / 00249957Q / 5214HHR / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4

9283 / C De La C, M C / 12664235K / 8652HYD / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
9291 / P P, B / 53813563A / 3062BYC / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
9310 / O O, MDeI C / 50664918N / 0517DFL / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
9327 / De La RF, S / 50732194J / 8930GCH / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
9459 / R M, J A / 20258036G / 1114FYH / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
9464 / B S V, J / 07862575W / 3442HTD / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
9476 / M D, A / 05395758G / 9456GGZ / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
9491 / A R, M L / 05234875Y / 4175GJN / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
9521 / L C, G / 51064204H / 3276FFS / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
9523 / De M F, V / 72997031E / 0964GDS / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
9558 / S P, B / 11844824P / 2059GBC / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
9643 / D G, A / 06351268W / 8459BRZ / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
9655 / C A, M / 10145892V / M0960YK / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
9712 / C R, B / 02262533T / M9716UM / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
9734 / A L, M / 50882963V / 1514DWR / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
9737 / L S, S / 02857837H / 2634CHX / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
9884 / G S, D / 11818201L / 2671HRH / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
9986 / A M, M A / 7003S622R / 1870CNF / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
9991 / M M, A / 11821192C / 8373CHB / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4

Dicha relación contiene un total de 77 expedientes por un importe de 17.400,00 € comenzando por "Valero V, J A" y terminando por "M M, A".
(Ac. nº 1.403/15)

4.5. Expediente 2014-DENU-13. Inicio de expediente sancionador por infracción art. 37.b.6 Ordenanza Municipal de Tenencia y Protección de animales de compañía. Interesado: D BG-Ai. Informe de 3 de junio de 2015.

Acuerdo:

Iniciar procedimiento sancionador a D B G-A por infracción de la Ordenanza Municipal de Tenencia y Protección de animales de compañía.
(Ac. nº 1.404/15)

4.6. Expediente 2014-DENU-20. Inicio de expediente sancionador infracción art. 13.2 de la Ordenanza Municipal de Protección de bienes públicos y patrimonio urbanístico y arquitectónico. Interesado: M L CB. Informe de 3 de junio de 2015.

Acuerdo:

INICIAR PROCEDIMIENTO SANCIONADOR a M L C B por infracción de la Ordenanza Municipal de Protección de bienes públicos y patrimonio urbanístico y arquitectónico.
(Ac. nº 1.405/15)

4.7. Expediente 2015-DENU-1. Inicio de expediente sancionador infracción art. 13.2 de la Ordenanza Municipal de Protección de bienes públicos y patrimonio urbanístico y arquitectónico. Interesado: MLCB. Informe de 3 de junio de 2015.

Acuerdo:



INICIAR PROCEDIMIENTO SANCIONADOR a M L C B por infracción de la Ordenanza Municipal de Protección de bienes públicos y patrimonio urbanístico y arquitectónico.

(Ac. nº 1.406/15)

4.8. Expediente 2015-DNU-2. Inicio de expediente sancionador por infracción art. 37.c.5 Ordenanza Municipal de Tenencia y Protección de animales de compañía. Interesado: C del R D. Informe de 3 de junio de 2015.

Acuerdo:

Iniciar procedimiento sancionador a C del R D por infracción de la Ordenanza Municipal de Tenencia y Protección de animales de compañía.

(Ac. nº 1.407/15)

4.9. Expediente 2015-DNU-3. Inicio de expediente sancionador infracción art. 2.1 Ley 1/1990 de Protección de animales de la Comunidad de Madrid. Interesado: M L C B. Propuesta de 3 de junio de 2015.

Acuerdo:

INICIAR PROCEDIMIENTO SANCIONADOR a M L C B por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales de la Comunidad de Madrid

(Ac. nº 1.408/15)

4.10. Expediente 2015-FRAC-21. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento PLUSVALIAS ABRIL 2015-IVTNU 2014. Interesado: M C M Z. Informe de 1 de junio de 2015.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 1 de junio de 2015.

(Ac. nº 1.409/15)

4.11. Expediente 2015-FRAC-22. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento PADRÓN BASURAS 2015. Interesado: Tahegre Construcciones, SL. Informe de 1 de junio de 2015.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 1 de junio de 2015.

(Ac. nº 1.410/15)

4.12. Expediente 2015-FRAC-23. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento PADRÓN IVTM 2015 Y PADRÓN BASURAS 2015. Interesado: GRETACE, SL. Informe de 1 de junio de 2015.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 1 de junio de 2015.

(Ac. nº 1.411/15)

4.13. Expediente 2015-DAV-9. Solicitud de devolución de fianza obras de acometida de agua en calle Virgen del Valle nº... Interesado: A E R P. Informe de 5 de junio de 2015.

Acuerdo:

PROCEDE LA DEVOLUCIÓN de la fianza presentada por A E R P el 15 de Abril, por importe de 203,43 euros, por licencia de obras de acometida de agua en calle Virgen del Valle,...

(Ac. nº 1.412/15)

4.14. Expediente 2015-DAV-10. Solicitud de devolución de fianza por licencia de obras de acometida de agua en calle Tomillo nº... Interesado: F. J H B. Informe de 5 de junio de 2015.

Acuerdo:

PROCEDE LA DEVOLUCIÓN de la fianza presentada por F. J H B el 25 de noviembre, por importe de 203,43 euros, por licencia de obras de acometida de agua en calle Tomillo nº...

(Ac. nº 1.413/15)

4.15. Expediente 2015-RDEU-41. Revisión de expediente ejecutivo recibos de agua años 2006 a 2008. Interesado: P G C. Informe de 28 de mayo de 2015.

Acuerdo:

1. CONCEDER la prescripción de los recibos de referencia: 0600087049/0800225018/0900008033, por carecer los recibos de los requisitos formales que han de tener, de conformidad con el Art. 41.3 del Reglamento General de Recaudación, (FALTA DOMICILIO FISCAL, TRIBUTARIO, DNI.,)

2. DENEGAR la prescripción del recibo de referencia 0700140051/0700233482/0800035935/0800077405/0800128991/0800200759/. por estar correctamente notificado, según al Art 68 de la Ley 58/2003 General Tributaria de 17 de diciembre.

3. CONTINUAR con el procedimiento Ejecutivo.

(Ac. nº 1.414/15)

4.16. Expediente 2015-BJE-15. Relación de bajas nº 28/2015. Informe de 27 de mayo de 2015.

Acuerdo:

Aprobar la Factura de Baja nº 28/2015 por falta de D.N.I./NIF, sin perjuicio de que los valores en cuestión pudieran ser de nuevo cargados a esta Oficina de Recaudación, si se llegase a localizar el DNI de los mismos.

(Ac. nº 1.415/15)

4.17. Expediente 2015-BJE-16. Relación de bajas nº 29/2015. Informe de 28 de mayo de 2015.

Acuerdo:



Aprobar la Factura de Baja nº 29/2015 por falta de D.N.I./NIF, sin perjuicio de que los valores en cuestión pudieran ser de nuevo cargados a esta Oficina de Recaudación, si se llegase a localizar el DNI de los mismos.

(Ac. nº 1.416/15)

4.18. Expediente 2015-FDEU-125. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento PADRÓN IBI URBANA 2014. Interesado: A A M. Informe de 1 de junio de 2015.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 1 de junio de 2015.

(Ac. nº 1.417/15)

4.19. Expediente 2015-FDEU-126. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento PADRÓN IVTM 2011-2012-2013-2014 Y PADRÓN IBI URBANA 2014. Interesado: J L R. Informe de 2 de junio de 2015.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 2 de junio de 2015.

(Ac. nº 1.418/15)

5. CONTRATACIÓN

5.1. Expediente 2015-CAT-1. Contrato especial mixto de arrendamiento de nave industrial en el PI La Mata, y servicio de recogida y valorización de aceite usado para transformación en biodiésel y jabón. Interesado: Centro Especializado Jardinería APASCOVI, SL

De conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación de 8 de junio de 2015, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Adjudicar, de acuerdo con los criterios establecidos en los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, el informe emitido por el Técnico de Urbanismo municipal, de fecha 29/05/2015, el contrato especial mixto de arrendamiento de nave industrial en el Polígono Industrial La Mata de Guadarrama y servicio de recogida y valorización de aceite usado para transformación en biodiésel y jabón al CENTRO ESPECIALIZADO DE JARDINERÍA APASCOVI, S. L. con N.I.F. B.. por ser la oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de:

- Arrendamiento de nave industrial: 11.554,00 euros anuales más el IVA correspondiente 2.426,34 euros de IVA, en total 13.980,34 euros anuales IVA incluido.

- Prestación del servicio de recogida de aceite vegetal usado en vía pública para valorización y transformación en biodiésel: 11.554,00 euros anuales más el IVA correspondiente 2.426,34 euros de IVA, en total 13.980,34 euros anuales IVA incluido.

SEGUNDO.- Aprobar la disposición del gasto con cargo a la partida presupuestaria 1621.2279900 RECOGIDA DE RESIUDOS.- OTROS TRABAJOS, del estado de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2015, por el importe de la prestación del servicio.

TERCERO.- Reconocer ingresos en el estado de ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento, por el importe del arrendamiento de la nave.

CUARTO.- Publicar la adjudicación del contrato de servicio en el Perfil del contratante en www.ayuntamientodequadarrama.es.
(Ac. nº 1.419/15)

6. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

6.1. Expediente 2015-PE-1. Informe Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto "Ramal de suministro de Gas Natural MOP 5 Bar, Guadarrama-Los Molinos".

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Informar FAVORABLEMENTE, en cuanto a las competencias municipales se refiere y en base al artículo 59.3.b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, la Aprobación Inicial del Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto "GTS 59,5 Bar, Alpedrete-Guadarrama-Los Molinos", en el término municipal de Guadarrama. Plan Especial que fue Aprobado Inicialmente por la Comisión de Urbanismo de Madrid en sesión celebrada el día 25/03/2015, (Ac.: 38/15). Todo ello de conformidad con el informe del Ingeniero de Obras Públicas Municipal de fecha 26/05/2015.

SEGUNDO.- Una vez Acordada por la Comisión de Urbanismo de Madrid, la Aprobación Definitiva, el promotor "Madrileña Red de Gas, S.A.U.", deberá solicitar en este Ayuntamiento la correspondiente licencia de obras y en su caso de actividad, de conformidad con el artículo 151.1. letras b) y p) de la Ley 9/2001 de 17 de julio, LSCM, están sujetas a licencia urbanística la implantación de toda clase de instalaciones y las obras que afecten al subsuelo.
(Ac. nº 1.420/15)

6.2. Expediente 2015-PE-2. Informe Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto "Ramal de suministro de gas natural MOP 5 Bar, Guadarrama-Los Molinos".

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Informar FAVORABLEMENTE, en cuanto a las competencias municipales se refiere y en base al artículo 59.3.b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, la Aprobación Inicial del Plan Especial de Infraestructuras del "Proyecto Ramal de Suministro de Gas Natural MOP 5 Bar, Guadarrama-Los Molinos", en el término municipal de Guadarrama. Plan Especial que fue Aprobado Inicialmente por la Comisión de Urbanismo de Madrid en sesión celebrada el día 25/03/2015, (Ac.: 40/15).



Todo ello de conformidad con el informe del Ingeniero de Obras Públicas Municipal de fecha 26/05/2015.

SEGUNDO.- Una vez Acordada por la Comisión de Urbanismo de Madrid, la Aprobación Definitiva, el promotor “Madrileña Red de Gas, S.A.U.”, deberá solicitar en este Ayuntamiento la correspondiente licencia de obras y en su caso de actividad, de conformidad con el artículo 151.1. letras b) y p) de la Ley 9/2001 de 17 de julio, LSCM, están sujetas a licencia urbanística, la implantación de toda clase de instalaciones y las obras que afecten al subsuelo.
(Ac. nº 1.421/15)

7. TRÁFICO

7.1. Expediente 2015-VPB-1. Solicitud de baja de vado. Interesado: M M M.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local de 1 de junio de 2015, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Aprobar la baja de vado del inmueble sito en calle Río nº.. (vado nº 263).

SEGUNDO.- El interesado debe devolver la placa de vado concedida en Cl Río nº .. (vado nº 263).
(Ac. nº 1.422/15)

7.2. Expediente 2014-TED-30. Solicitud de renovación de tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Interesado: P C B.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local de 2 de junio de 2015, por unanimidad se acordó aprobar la renovación de la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida a P C B.

La renovación de la tarjeta será con periodicidad de cinco años previa solicitud del interesado antes de la finalización del período de validez, debiendo entregar la tarjeta concedida tras la concesión de la nueva y a expensas de lo que determine para años sucesivos la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid en relación con la concesión y/o renovación de la tarjeta de carácter comunitario.
(Ac. nº 1.423/15)

8. ASUNTOS SOBREVENIDOS

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia por unanimidad, acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:

8.1. Expediente 2014-LA-14. Preavisos personal laboral. Contratos formación subvención Servicio Público de Empleo Estatal, Desempleados de Larga Duración.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 5 de junio de 2015, por unanimidad se acordó entregar el preaviso a los trabajadores contratados en

Formación por la Subvención de DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN, según la subvención del Servicio Público de Empleo, siendo la fecha de terminación de dichos contratos el 17/09/2015.

(Ac. nº 1.424/15)

8.2. Expediente 2015-LIPE-30. De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 5 de junio de 2015, por unanimidad se acordó autorizar el cuadrante de permisos y vacaciones del período estival del año 2015 del personal de INEM adscrito al Departamento de Obras y Servicios.

(Ac. nº 1.425/15)

8.3. Expediente 2015-EGO-336. De conformidad con la propuesta de Alcaldía, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gasto nº 336/2015. Sustitución de equipos de batería de sistema de seguridad en diferentes dependencias municipales, según detalle del presupuesto de INSTALACIONES INDESS, SL, con CIF B., por importe total de 914,76 euros, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9200.2279904 ADMÓN GENERAL.- OTROS TRABAJOS TÉCNICOS.- MANTENIMIENTO DE ALARMAS

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 1609/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002586

(Ac. nº 1.426/15)

8.4. Expediente 2015-EGO-337. De conformidad con la propuesta de Alcaldía, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gasto nº 337/2015. Sustitución de equipos de comunicación de sistema de seguridad con Policía Local en diferentes Dependencias Municipales, según detalle del presupuesto de INSTALACIONES INDESS, SL, con CIF B., por importe total de 1.341,41 euros, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9200.2279904 ADMÓN GENERAL.- OTROS TRABAJOS TÉCNICOS.- MANTENIMIENTO DE ALARMAS

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 1610/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002586

(Ac. nº 1.427/15)

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ninguno.

EL SECRETARIO



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ